

# MEMORIA

---

# 2018

- **Intermediación**
- **Orientación laboral**



**JURITECNIA**

CENTRO DE FORMACIÓN - HEZITEGI  
AGENCIA DE COLOCACIÓN - LANBIDE AGENTZIA  
CÓDIGO 1600000008

La **Agencia de Colocación** Juritecnia con **Expte nº 16/2011/0007** y **código 1600000008**, nace en el 2011, con el objetivo de acompañar a las personas desempleadas en su búsqueda de empleo. Ofreciendo un servicio de orientación personalizado, otorgando las herramientas útiles y necesarias para lograr la inserción en el mercado laboral.

Además el Centro de Formación Juritecnia adquiere la condición de **entidad colaboradora** de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo en la prestación del servicio de Intermediación, al amparo de la **Resolución de 23 de Enero de 2015**.

Los pilares fundamentales sobre los que se sostiene son el **servicio de información/orientación laboral, la intermediación laboral y los servicios a empresas**.

En el siguiente documento, describimos detalladamente, a que se dedica cada uno de ellos.



## **INTERMEDIACIÓN LABORAL**

**RESPONSABLE: INMACULADA OTERO LÓPEZ**

La misión de la Intermediación laboral es la de facilitar información sobre el mercado de trabajo: tendencias, normativas, estudios, informes, formación profesional, etc.

Apostamos por conseguir el ajuste oferta-demanda, proporcionando a las personas que buscan empleo ofertas adecuadas a sus características y a las empresas las personas más adecuadas a los requerimientos y necesidades en cada momento.

Nos parece imprescindible la colaboración con Lanbide, Servicio Vasco de Empleo, de una forma coordinada. De tal manera, que se permita lograr un planteamiento coherente, estratégico y eficaz de las personas dentro de nuestro ámbito laboral de influencia.

Disponemos de un registro en nuestra base de datos, con la información de todos los procesos llevados a cabo a través de la Agencia de Colocación. Llevamos a cabo una clasificación de las ofertas de empleo diferenciadas en dos grandes grupos;

con intermediación de Lanbide y los que se gestionan desde Juritecnia, de acuerdo con el siguiente plan secuencial de actividades:

- Captación y/o recepción de ofertas
- Preselección de candidatos (currículos)
- Contacto personal con los candidatos (telefónico)
- Selección real
- Notificación a la empresa de candidatos con envío de currículos
- Selección definitiva (empresa)
- Seguimiento
  - Cerrado: proceso finalizado
  - Sin respuesta: No nos han devuelto la ficha enviada, continuamos a la espera
  - En contacto: proceso abierto en vías de tramitación
  - No procede: Nos devuelven la ficha. No avanza el proceso.
  -

Realizamos un estudio desde el centro y se elaboran las estadísticas del año. En los siguientes datos aparecen los resultados de intermediación referentes al año **2018**:

Personas atendidas	<b>104</b>
Nº de ofertas	<b>38</b>
Puestos ofertados	<b>65</b>
Empresas atendidas	<b>237</b>
Personas colocadas	<b>26</b>

(\*) Información registrada

## INFORMACIÓN/ORIENTACIÓN LABORAL A PERSONAS

RESPONSABLES: JON LÓPEZ SAN SEBASTIANO / LIDIA FERRERAS RIGAL

Desde la Agencia de colocación orientamos a aquellas personas que buscan activamente empleo, ya sea por cuenta propia o ajena. Recibimos a nuestro alumnado y a cualquier persona que esta interesada en llevar a cabo un PROCESO DE ORIENTACIÓN PERSONALIZADO. Para ello, realizamos un itinerario de inserción personalizado para cada persona que busca empleo. Informamos acerca de procesos innovadores orientados a facilitar la inserción laboral. Proporcionamos, además, documentación personalizada cuyo contenido se divide en:

- Ficha con los datos personales y el consentimiento por escrito, de que se le ha informado de que son datos son utilizados para incluirlos en el fichero de Agencia de Empleo con la finalidad de gestionar la relación de servicio (L.O.15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal).
- Documentación sobre ETTs, donde se recoge la descripción y funcionamiento de las Empresas de Trabajo Temporal, las ventajas que pueden presentar las Empresas de Trabajo Temporal y un listado con el contacto, tanto telefónico como vía web, de las ETTs más destacadas en la actualidad.
- Documentación sobre Portales de Empleo, en el se registra la descripción y funcionamiento de los portales de empleo y se realiza un división entre dos tipos de portales de empleo:
  - Generalistas: En los cuales aparecen publicadas ofertas de trabajo para cualquier actividad sin distinciones.
  - Especializados: También llamados “sectoriales”, ya que se dedican a búsquedas laborales en sectores específicos.

Informamos de los planes de empleo que se llevan a cabo en diferentes municipios del País Vasco. En los cuales, se tiene en cuenta a los colectivos que presentan mayor dificultad de inserción laboral:

- Menores o iguales de 35 años. (Programa LEHEN AUKERA)

- Mayores de 45 años, inscritos/as como demandantes de empleo al menos 6 meses en Lanbide.
- Mayores de 55 años.
- Desempleados/as larga duración inscritos/as como demandantes de empleo en Lanbide con al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación.
- Personas en riesgo de exclusión social.

Incorporamos documentación sobre el uso de las redes sociales en la búsqueda activa de empleo. Para ello, informamos sobre las redes sociales más utilizadas para encontrar trabajo. Explicando el procedimiento que presentan y cómo se pueden registrar en ellas. Se añaden las posibles novedades y actualizaciones existentes (nuevas aplicación móviles, como por ejemplo, MEZU).

También ofrecemos orientación a emprendedores/as, cuando lo solicitan, con una “idea concreta de negocio”, asesorándoles en la elaboración del Plan de empresa. Y realizamos asesoramiento jurídico en la búsqueda de empleo.

Personas orientadas	<b>99</b>
---------------------	-----------



## SERVICIOS A EMPRESAS

RESPONSABLE: MANUELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Contactamos con las empresas para ofrecerles orientación sobre capacitación de personas. Y llevamos a cabo los siguientes procesos:

- RECLUTAMIENTO DE PERSONAL.
- PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS.
- INFORMACIÓN SOBRE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN (Lehen Aukera / Plan Hezibi...) y tipos de contrato.
- ASESORAMIENTO JURÍDICO/LABORAL.
- FORMACIÓN. Responder a las demandas de cualificación de las empresas transformando las mismas en actuaciones a incorporar en programas formativos que den respuesta laboral a las necesidades reales de las empresas en cada circunstancia.

EMPRESAS (*)	
Empresas registradas	<b>486</b>
(*) Clasificadas por sectores que han solicitado servicios a través de la Agencia	

CONVENIOS FORMALIZADOS	
Convenio de prácticas registrados	<b>96</b>